

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

COLABORADORES: Distinguidos Catedráticos y Maestros de los principales establecimientos de enseñanza.

Redacción y Administración: calle del Barco, 20, principal.

Buen acuerdo.

Varios son los dueños de fábricas, manufacturas y diferentes industrias que exigen de sus operarios sepan leer y escribir. Aprovechamos el procedimiento de algunos industriales de Nueva-York, que dan un plazo a los obreros, después del cual, si no han adquirido los conocimientos precisos, no se les da trabajo.

Es uno de los tantos medios indirectos que pueden emplearse para hacer obligatoria la primera enseñanza.

Molestias y perjuicios.

Nos escriben de Holguera (Cáceres) que el día 6 de Noviembre le entregaron al agente del Banco del partido de Coria el importe del primer trimestre, y como quiera que no lo recibieran los Maestros, se quejaron al Habilitado y al Delegado del Banco, el cual puso una comisión enérgica para que cumpliera sus deberes. No habiendo obedecido, se reprochó la queja, y habiendo repetido sus ordenes el Delegado, mandó el agente de Coria un oficio al Alcalde de Holguera diciéndole que estando ocupado en la cobranza de los dos trimestres, podían ir los Maestros a la cabeza de partido y les satisfaría sus haberes.

Llamamos la atención de quien corresponde sobre este hecho, que produce molestias y perjuicios a los asendereados Maestros.

En Cádiz.

Parece mentira que la provincia de Cádiz, una de las más ricas é importantes, sea también de las más atrasadas en el pago de las obligaciones de enseñanza.

Según el Diario de aquella capital hace pocos días visitó al señor Ordenador de pagos de la Diputación Provincial una numerosa comisión de que formaban parte los Directores de todos los centros de enseñanza costeados por la provincia, por estarseles adendiendo las obligaciones contraídas con los establecimientos docentes, que corresponden á poco menos de año y medio. Los visitantes, aunque muy bien recibidos, salieron más desconsolados que habían ido á la visita.

¡Cádiz! ¡Málaga! ¡Córdoba! ¡Alicante! ¡provincias florecientes y que sin embargo olvidan ó descuidan el pago de obligaciones sagradas.

El colega aludido lo atribuye á la mala administración provincial.

Digno de imitarse.

Un sujeto que ha fallecido en Naval Moral de la Mata (Toledo), ha legado fincas para dotar una Escuela de párvulos con 8.000 reales anuales, 5.000 para un Maestro y 3.000 para una Maestra.

Bienhechores de la Instrucción popular y hechos parecidos al de que nos ocupamos merecen las bendiciones del pueblo.

El Decano de los Maestros.

Leemos en un colega:
«Ha fallecido en Jerez el venerable Deca-

no de los Maestros de instrucción primaria de España, el señor don Juan N. Lopez Cepero. Su muerte no puede haber sorprendido, dada su excepcional longevidad. Representaba en Jerez el noble papel de un verdadero Patriarca en el Profesorado, que tan celosamente ejerció durante setenta años.»

El Gobernador de Murcia ha dispuesto que los Maestros y Maestras de las escuelas públicas justifiquen su existencia y asistencia á las escuelas respectivas, por certificados expedidos de oficio por los alcaldes respectivos, á fin de que puedan ser incluidos en nómina.

Para evitar en lo sucesivo dudas análogas á las que ya se han presentado, debemos hacer constar que los Maestros que se hallen desempeñando alguna escuela y sean nombrados para otra de cualquier clase, de sueldo igual ó inferior al que disfrutaban, obtienen solamente el nombramiento, mas no nuevo título administrativo, que únicamente se libra cuando haya mejora de sueldo. Creemos que los señores habilitados tendrán esto en cuenta para efectuar los pagos sin oponer dificultades á los que se hallen en el indicado caso.

En las Escuelas de nueva planta que trata de levantar el Ayuntamiento de Abando, Vizcaya, habrá un gimnasio para los niños.

Aplaudimos el propósito y sólo lamentamos que muchísimas Escuelas existan todavía en locales impropios para el objeto y hasta desprovistos de toda condición higiénica.

El Correo del Magisterio, de Cáceres, llama la atención del Sr. Gobernador de aquella provincia acerca de los muchos Ayuntamientos que no han realizado los ingresos que les corresponde verificar directamente, por el primero y segundo trimestre del corriente ejercicio, único medio de que los respectivos Maestros puedan cobrar.

Opinamos como el citado colega, que si á cada corporación se le reclamase el importe de su adeudo, conminando con el máximo de multa ó apercibimiento de apremio, según los casos, se conseguiría con más ó menos trabajo normalizar en breve plazo la situación económica de aquella provincia.

Merece plácemes la entusiasta defensa del Magisterio que en una de las últimas sesiones del Senado, en que se hablaba del Estado Mayor General del ejército, hizo el distinguido Catedrático Sr. D. Manuel María José de Galdo, ponderando con gran acierto y verdad los grandes servicios que á la sociedad prestan los que consagran su vida al culto de la ciencia y los educadores de la niñez.

Lo consignamos con suma complacencia, y enviamos al Sr. Galdo nuestra felicitación entusiasta.

NOTICIAS OFICIALES.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

En vista de la consulta elevada por V. S. con fecha 23 del corriente, esta Direc-

ción general ha dispuesto manifestarle que con arreglo á lo preceptuado en el art. 192 de la Ley, Real orden de 22 de Diciembre de 1880 y demás disposiciones referentes á la materia, puede preceptuarse á los Ayuntamientos de localidades en que se paguen las retribuciones en especie, que consignen en sus presupuestos cantidad equivalente á las mismas, y al propio tiempo también que procure V. S. la celebración de convenios sobre las expresadas retribuciones.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Enero de 1883.—El Director general, J. F. Riaño.—Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Segovia.

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

Provincia de Almería.	
Por concurso.—De niños.	
	Plas. Cts.
Lucar (elemental)	825
(B. O. de Jaén del 12 de Febrero.)	
Provincia de Jaén.	
Por concurso.—De niños.	
Cantera Blanca (anejo de Alcalá la Real) (elemental)	625
(B. O. de Jaén del 12 de Febrero.)	
Provincia de Málaga.	
Por concurso.—De niñas.	
Rincón de la Victoria (anejo de Benagalbón)	417
Pujerra (incompleta)	366 50
(B. O. de Jaén del 12 de Febrero.)	
Provincia de León.	
Por concurso.—De niños.	
Burón (incompleta)	250
Nora, Mansilla Mayor, Soto, Amió, Villaturiel	90
Villagarcía y Huergas	62 50
(B. O. de León del 12 de Febrero.)	

DISPOSICIONES DE LAS JUNTAS PROVINCIALES.

Vizcaya.—La Junta provincial de Instrucción pública, en sesión del día 1.º, acordó:

Pedir las hojas de servicio á los Maestros de párvulos de Bilbao, Bermeo, Valmaseda y Sopuerta.

Informar al Sr. Gobernador civil que no se debe autorizar al Ayuntamiento de Zalla para administrar los fondos del material de Escuelas porque no sostiene dos ó más Escuelas de niños y no reúne las circunstancias que determina la regla 20 de la Real orden de 29 de Noviembre de 1858.

Proveer interinamente las Escuelas de Carranza y la mixta del Barrio de Nocedal (Santurce).

Elevar á la Diputación provincial las

cuentas de la Escuela Normal y de las prácticas agregadas á la misma correspondientes al segundo trimestre del año económico actual.

Cádiz.—La Junta de Instrucción pública, en sesión del día 12 de Enero, acordó:

Nombrar auxiliares interinos de las Escuelas de Ceuta y Vejer á D. José Delgado Camacho y D. Juan Pérez Rodríguez.

Pasar á informe del Sr. Inspector instancia de los Maestros de Alcalá del Valle en solicitud de aumento de la asignación señalada por el Ayuntamiento para pago de los locales de las Escuelas y casa-habitación de aquellos.

Quedar enterada de haber sido nombrados por la Diputación Provincial cajero y oficial encargado de la Contabilidad de los fondos de primera enseñanza D. Miguel Estévez y Peñalver y D. Antonio R. García.

ANUNCIOS DE PAGOS.

Castellón.—Durante la presente semana el Habilitado se ha hecho cargo de las cantidades ingresadas para pago de las atenciones de primera enseñanza de los pueblos siguientes: Torrechiva, 409'26 pesetas.—La Mata, 377'57 id.—Villores, 325'45 id.

Nombramientos.

Burgos.—D. Ambrosio Castresana, para Valpueda; D. Leandro Padilla, para Tablada del Rodrigo; D.ª Petra Fernández Zamora, para Los Balbases; D. Nicolás Peña Bernal, para Barrios de Bureba; D. Mariano Hernández Pineda, para Viérgol; D. Anselmo Gozález Moral, Hinojar de Riopisuerga; D. Valentín del Olmo Morquillas, para Villarmero.

Provincia de Valladolid.

D. Carlos Ruiz Elvira, para Trigueros.

Provincia de Santander.

D. Telesforo Sanz Martínez, para Hazas en Cesta.

* * *

Noticias.

Ha sido nombrado vocal de la Junta provincial de Instrucción pública de Guipúzcoa en el concepto de concejal del Ayuntamiento de San Sebastián, D. Benito Jamar.

—En el Congreso internacional de maquinaria agrícola que actualmente se está celebrando en París, ha cabido la honra á España de que se haya aclamado vicepresidente por unanimidad al distinguido químico D. Ramón Torres Muñoz de Luna.

—Dice un colega valenciano:

«Creemos que en las oposiciones de Abril próximo se proveerán tres Escuelas públicas de la capital; la de la calle de Cuarte, la de la calle de Sagunto y la que ha quedado últimamente vacante por fallecimiento de la Sra. Sorio, que había obtenido por traslado la Escuela que desempeñaba.»

—El día 4.º del actual terminaron los ejercicios de oposición á Escuelas vacantes, y el 2 se hizo la calificación. De los 23 opositores aprobados en el ejercicio escrito, 2 se retiraron y 18 merecieron la aprobación, verificándose acto continuo las propuestas en la forma siguiente:

Para la Escuela del Hospicio, D. Juan Benito Calabía.

Para la de Lumpiaque, D. Cecilio So'er.

Para la de Las Casetas, D. Santiago Castillo.

Para la de Almonacid, D. Santos Rubio.

Para la de Eria, D. Tomás Bobadilla.

Para la de Bijuesca, D. Vicente Lario.

Para la de El Pozuelo, D. Joaquín Cirujeda.

Los propuestos para las Escuelas de Las Casetas y Almonacid dejarán vacantes las de Villafeliche y Alhama, dotadas con 867'50 y

875 pesetas respectivamente, y que se proveerán la primera por traslado y la segunda por oposición en las del próximo Julio.

—Dentro de pocos días es posible se anuncie por concurso de ascenso una de las Escuelas públicas de niños de Villafranca (Navarra), dotada con 1.100 pesetas de sueldo. Tienen derecho á solicitarla los Maestros que lleven más de tres años en propiedad en Escuelas de 825 pesetas

—Por la Dirección general del ramo ha sido nombrado escribiente de la Junta provincial de Instrucción pública de Zamora, D. José Parra Frau, con el haber de 1.000 pesetas anuales.

—Se han establecido en Barcelona dos nuevas Escuelas de dibujo, costeadas por la Excelentísima Diputación provincial: destinada una á la Instrucción de los jóvenes, comenzarán en ella las lecciones el día doce de los corrientes; destinada la otra á la instrucción de las niñas, abrirá sus clases el mismo día, dándose la enseñanza de 12 á 2 de la tarde.

—D. Antonio Varela Ruiz ha sido nombrado por unanimidad Habilitado de los Maestros del distrito de Denia (Alicante).

—Se acaba de fundar en Lisboa una asociación que tiene por objeto crear Escuelas ambulantes. El mayor número posible de Maestros se enviará á los pueblos que carecen por completo de Escuelas. Los cursos durarán tres meses.

Portugal es uno de los países más retrasados de Europa bajo el punto de vista de la Instrucción: la estadística arroja los datos siguientes: de 4.000 habitantes, no saben leer ni escribir unos 835.

—Pronto hará seis años que la Diputación provincial no paga el aumento gradual de sueldo á los Maestros de primera enseñanza de Santander.

MADRID: 1883.—Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL á cargo de G. Juste.

SECCION DE ANUNCIOS

OBRA DE GRAN UTILIDAD

DICCIONARIO (NOVISIMO) DE LA LENGUA CASTELLANA,

en que se halla el texto íntegro del de la Academia, aumentado con cerca de cien mil voces y acepciones de ciencias, artes y oficios, por una sociedad de literatos, seguido del Diccionario de Sinónimos, por Olivé, y del Diccionario de la Rima, por Peñalver.

Un voluminoso tomo, folio, encuadernado en tela con lomo de taflete, 27,50 pesetas. Acompañando al pedido 30 pesetas, se remite franco de porte y certificado.

D. Eugenio Sobrino, librero de la Real Casa, calle de Santiago, núm. 4, Madrid, á quien se dirigirá la correspondencia.

COLECCIÓN DE CUADERNOS DE BORDADOS.

En la librería de D. Eugenio Sobrino hay de venta un completísimo surtido, entre los cuales figuran los siguientes:

Album artístico de la bordadora. Un cuaderno folio, para marcar y bordar abecedarios y varios caprichos; ejemplar, 4'50 pesetas.

Otro tamaño 4.º con letras para sábanas, con 24 hojas; ejemplar, 1'50.

Otro, con 12 hojas, letras para almohadas, formando juego con el anterior; ejemplar, 4 pesetas.

Otros dos albums artísticos, con abecedarios, letras sueltas y caprichos de 8 hojas, 0'75.

Conjunto de caprichos, abecedarios para marcar y bordar con 8 hojas 8.º; ejemplar, 0'50.

La colección de los 6 albums se remite por correo franco y certificado á quien mande 6 pesetas.

D. Eugenio Sobrino, librero de la Real Casa, Calle de Santiago, núm. 4, Madrid, á quien se dirigirán los pedidos.

PROGRAMAS

RELIGIÓN, PEDAGOGÍA, RETÓRICA Y POÉTICA

y Derecho Administrativo, para los estudios de cuarto año de la Escuela Normal Central de Maestros, publicados por el Profesor del Colegio de San Ildefonso y Director Propietario del periódico «La Educación»

D. ILDEFONSO FERNANDEZ Y SANCHEZ.

Precio, una peseta.

D. Eugenio Sobrino, librero de la Real Casa, calle de Santiago, núm. 4, Madrid, á quien se dirigirán los pedidos.

LIBRO

DE LOS

DEBERES DE LOS NIÑOS

POR EL ILMO. SR. D. ANTONIN MONESCILLO

Arzobispo de Valencia.

Nueva edición, con grabados; libro que ha obtenido la primera medalla de las de primera clase por unanimidad del Jurado en la Exposición pedagógica.

Docena, 9 pesetas.

D. Eugenio Sobrino, librero de la Real Casa, calle de Santiago, núm. 4, Madrid, á quien se dirigirá la correspondencia.

CAJAS DE CUERPOS SÓLIDOS

PARA EL ESTUDIO DE LA GEOMETRÍA

Se ha recibido una gran partida de estas cajas, tan necesarias para la enseñanza de esta asignatura.

Constan de 45 piezas. Las hay de tres tamaños, y contienen igual número de piezas una que otra á los precios siguientes:

Número 1. 17,50 pesetas.

Número 2. 22,50 »

Número 3. 27,50 »

D. Eugenio Sobrino, librero de la Real Casa, calle de Santiago, número 4, Madrid, á quien se dirigirán los pedidos.

OBRAS

DE LA LIBRERIA DE EUGENIO SOBRINO

SANTIAGO, 1, MADRID.

Tablas y definiciones de aritmética con el extracto del sistemamétrico, publicadas por la Educación, tomana, 0'75.

El espejo de las niñas, tratado de educación moral é intelectual, por D. Genaro del Valle; obra aprobada de texto.—Lecciones sobre los principales ramos del saber humano con relación á la infancia de la mujer: comprende las de Historia, Geografía, Historia Sagrada, economía, urbanidad y deberes sociales.—Esta preciosa obra, es la que ha dado á su autor la gran fama de que goza en España.—Un tomito en 8.º con grabados, holandesa, uno. 0'50

Ejemplos morales, ó consecuencias de la buena ó mala educación.—Obra corregida y aumentada, por D. Genaro del Valle.—Nada más útil que este precioso libro para corregir los defectos del niño haciéndolos aborrecibles á los ojos de los niños, é inclinándolos á los nobles y humanitarios sentimientos de bondad, mansedumbre, respeto y religiosidad sin fanatismo. Un tomito en octavo, de 300 páginas, impresión clara, holandesa, uno. 0'75

Juanito, obra elemental de educación, escrita en italiano por L. A. Parravicini, traducida y arreglada para uso de los españoles, por D. Genaro del Valle. Con multitud de grabados y 300 páginas.—Infinidad de ediciones y traducciones se han hecho por diferentes autores; pero ninguna tan popularizada en España y aún en el Ultramar, como la que se anuncia de D. Genaro del Valle, holandesa, uno. 1'00

Pídase Catálogo.